



NOTA DE PRENSA
NP 42 /2011
1 de noviembre de 2011

NOTA DE PRENSA

El Banco Central de Bolivia (BCB) informa que en el marco del actual régimen cambiario de movimientos graduales del tipo de cambio, en la fecha la cotización del tipo de cambio de venta del Bolsín se modificó a Bs6,96 por dólar estadounidense, lo cual representa una apreciación de 0,14% manteniéndose el diferencial de 10 centavos con respecto al tipo de cambio de compra.

La decisión obedece a la necesidad de reducir las presiones inflacionarias de origen externo y de la reciente apreciación en los países que son socios comerciales.

Puesto que la apreciación cambiaria es una medida que contribuye a la disminución de la inflación de origen externo, su impacto en los ingresos de las personas es favorable al apuntalar la preservación del poder adquisitivo del ingreso. Asimismo, la apreciación favorece a las actividades productivas, pues disminuye sus costos de producción tomando en cuenta que cerca del 80% de las importaciones del país corresponden a bienes de capital e insumos productivos. Finalmente, esta medida no afecta a las exportaciones del país considerando que el incremento de los últimos años en los precios internacionales de la mayor parte de los productos de exportación del país supera ampliamente el porcentaje de apreciación. Asimismo, las monedas de la mayoría de los países con quienes Bolivia compite en los mercados internacionales se han apreciado a un ritmo mayor que la de nuestro país.

El BCB reitera su compromiso de preservar el poder adquisitivo de la moneda nacional para contribuir al desarrollo económico y social, utilizando oportunamente sus instrumentos de política monetaria y cambiaria.

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA